



Noticias de Medios Nacionales

Del 09 al 13 de agosto de 2021

- 1. Procurador fiscal: viene más fiscalización y combate a la defraudación.** El Procurador Fiscal de la Federación, Carlos Romero, negó la creación de nuevos impuestos éste o el próximo año, en particular no habrá impuestos a herencias, alimentos y medicinas. Destacó las estrategias que han funcionado, como son presionar a grandes contribuyentes, las tasas efectivas de ISR y la vigilancia fiscal, lo que ha ayudado a mejorar la recaudación en 2% del PIB sin necesidad de una reforma de fondo. <https://cutt.ly/6QDoZyo>
- 2. Citas del SAT; ya no es escasez, es rezago.** Organizaciones de empresarios, contadores, ejecutivos de finanzas y abogados (IMEF, BMA, ANADE, INCAM, IMCP y Coparmex), exhortan al SAT a resolver con celeridad la escasez de citas para contribuyentes y la devolución de saldos a favor a las empresas, señalando los riesgos de operación que los retrasos generan. Ante esta situación, se ha propuesto que el SAT instale módulos móviles para atender a los contribuyentes en diferentes lugares. <https://cutt.ly/jQDvSMx>
- 3. Conoce el proceso para presentar el aviso de socios y accionistas al SAT.** La PRODECON puso a disposición de los contribuyentes un video con los pasos para presentar el aviso de socios y accionistas al SAT; como parte de los cambios fiscales que entraron en vigor en 2020, las personas morales tienen la obligación de presentar un aviso al Servicio de Administración Tributaria (SAT), cada vez que se realice alguna modificación o incorporación de socios o accionistas. <https://cutt.ly/FQYFXz9>
- 4. Atendemos en tiempo solicitudes de devolución de impuestos.** El SAT afirmó que las solicitudes de devolución se atienden en tiempo y forma, de lo contrario el fisco pagaría intereses. Además, informó que de enero a julio devolvió 395 mil 702 millones de pesos (mdp) en contribuciones tributarias, lo que representó un incremento de 30 mil 133 mdp respecto al dinero regresado en el mismo lapso del año pasado. <https://cutt.ly/HQDs4m2>
- 5. Por cada peso en impuestos que pagan las automotrices, se les devuelve 20 pesos.** El SAT absorbió 95 mil millones de pesos en devoluciones de 16 empresas automotrices; también dio a conocer que por cada peso que estas empresas pagan en impuestos, el SAT les devuelve 20 pesos. Esto significa que, en 2020 las 16 empresas pagaron 5 mil millones de pesos en ISR; sin



Noticias de Medios Nacionales

Del 09 al 13 de agosto de 2021

embargo, consiguieron devoluciones por 100 mil millones de pesos por IVA. <https://cutt.ly/OQGxE6S>

- 6. Aumentan en 45% créditos fiscales de grandes contribuyentes.** Durante el primer semestre del año, los créditos fiscales de los grandes contribuyentes llegaron a 370 mil millones de pesos; esto representa un aumento de 45% frente al mismo periodo de 2020. En este periodo, el SAT consiguió un billón 353 mil 282 millones de pesos en créditos fiscales. Estos incluyen conceptos como sanciones, auditorías, recargos, etc. <https://cutt.ly/KQGzInb>
- 7. Empresas Globales piden al SAT evitar hostigamiento.** Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG) señaló que los cambios fiscales para 2022 deberán respetar el estado de derecho e incentivar la recuperación económica. En este sentido, la reforma debe garantizar que el SAT no hostigará a las empresas. <https://cutt.ly/sQIXU6I>
- 8. El Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria recomienda que, para evitar la pobreza en la vejez en México,** se deben ajustar parámetros claves como la edad de retiro y reducir las oportunidades para sacar fondos ahorrados en las Afores antes de la jubilación. <https://cutt.ly/TQYC23R>
- 9. El INPC registró en julio un nivel de 5.81% a tasa anual, presionado por el aumento en los precios del gas doméstico LP y de alimentos.** Esto representa una ligera desaceleración respecto a junio cuando se ubicó en 5.88%. <https://cutt.ly/4QI0Qcv>
- 10. Conoce los principales errores al registrarse en el REPSE.** Alejandro Salafranca Vázquez, Titular de la Unidad de Trabajo Digno de la STPS indicó que las equivocaciones que más cometen las empresas son: 1) envían documentos ilegibles; 2) presentan acta constitutiva en lugar de la última acta actualizada; 3) capturan el objeto social sin desglosarlo; y 4) registran actividades que no forman parte del objeto social. <https://cutt.ly/dQIXDiz>
- 11. STPS descarta inspecciones sorpresa por subcontratación.** Alejandro Salafranca Vázquez, Titular de la Unidad de Trabajo Digno de la STPS, explicó que no habrá operativos sorpresa de inspección, pues por ahora el enfoque no es punitivo; resaltando que lo más importante en esta parte es ayudar a



Noticias de Medios Nacionales

Del 09 al 13 de agosto de 2021

las empresas en la regularización con la reforma al outsourcing. <https://cutt.ly/5QP05o6>

- 12. Empresas cumplidoras con reforma aprovecharán el mercado de subcontratación.** Jorge Pérez Izquierdo, CEO de PAE, explicó que la reforma trajo consigo un reacomodo del mercado. Así, las empresas grandes y establecidas como ManpowerGroup, Adecco o PAE ya cuentan con las especializaciones y trámites necesarios para operar. Cabe destacar que, para poder ofrecer servicios especializados, las empresas deben inscribirse al padrón o registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas (REPSE). La fecha límite para cumplir con esta obligación es el 1 de septiembre. <https://cutt.ly/LQP0fpH>

- 13. ¿Cómo deducir las compras de gasolina pagadas en efectivo?** Algunos regímenes fiscales tienen facilidades que les permiten deducir las compras de combustible hechas en efectivo, tal es el caso del régimen de incorporación fiscal, régimen de las actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o pesca y aquellos sectores de autotransporte de carga federal, terrestre foráneo de pasaje y turismo, así como de carga de materiales y de pasajeros urbano y suburbano. <https://cutt.ly/NQP9ayy>